

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Año	150 pesetas
Semestre	100 -
Trimestre	60 -

Número suelto, dos pesetas.  
Efectos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 202

Jueves 6 de septiembre de 1962

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Jefatura de Obras Públicas**

Terminadas las obras de reparación con riego asfáltico monocapa de la C. L. Valladolid a Tortoles, kilómetros 1 al 3, adjudicadas en su día a don Sanustiano Cuellar Frane, se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En consecuencia se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 3 de septiembre de 1962.  
El ingeniero jefe, Antonio Martínez.  
2.690—2.194

82150  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
NOMBRE A CARGA  
CONTRIBUYENTE  
Ayuntamiento de Valladolid

**ANUNCIO**

Aprobados por la Excm. Corporación, los pliegos de condiciones redactados al efecto, para contratar mediante subasta pública las obras

de construcción de una nueva galería de toma para la Estación Depuradora de San Isidro, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y horas de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma, se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas del diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón quinientas trece mil doscientas treinta y tres pesetas con noventa y tres céntimos a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a exponerlas numéricamente, sujetándose al siguiente

**MODELO DE PROPOSICION**

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de...")

Don F. de T. y T..., vecino de..., con domicilio en..., calle de..., número..., se comprometo a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de

condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de... pesetas.

As mismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación, será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta y siete céntimos, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado, en todos los casos, con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a sesenta mil quinientas veintinueve pesetas con treinta y cinco céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras, será el de diez meses, y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario 10/1960.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 1 de septiembre de 1962.  
El alcalde, Santiago López González.

2.692—2.195

290

TRIPLE A CARGO

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

##### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyó por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 29 de agosto de 1962, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el señor juez de Paz, se celebrará el 5 octubre de 1962, en el Juzgado de Curiel, a las doce horas.

Deudora, Juana Arranz Mínguez.

Una tierra, cereal de riego, de 4.<sup>a</sup>, polígono 32, parcela 86, en término de Curiel, pago Cotarra, cabida 46-51 áreas; linda Norte, camino real de Bocos a Pesquera; Sur, 87, Rufino Sanz; Este, 108, Antonino Gómez, y Oeste, 95, Juana Sanz. Capitalizada y valorada para la subasta en 7.869,40 pesetas.

Deudora, Fabiana Bombín Arranz.

Una tierra, cereal de riego, de 4.<sup>a</sup>, polígono 32, parcela 180, en citado término y pago Rabanales, cabida 34-88 áreas; linda Norte, 155, Mariano Mínguez; Sur, 159, María Pérez; Este, 159, la misma María, y Oeste, 151, Jesús Repiso. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.901,60 pesetas.

Deudor, Matías Cal Sanz.

Una tierra, cereal de riego, de 4.<sup>a</sup>, polígono 31, parcela 127, en citado término y pago Las Pinzas, cabida 20-07 áreas; linda Norte, 128, Martín Núñez; Sur, 126, Pablo Rivera; Este, 128, Martín Núñez, y Oeste, 239, Sandalío Rioja. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.395,80 pesetas.

Deudor, Pedro Camarero Rivera.

Una tierra, cereal de riego, de 4.<sup>a</sup>, polígono 32, parcela 59, en citado término y pago de la Vega, cabida 46-51 áreas; linda Norte, 57, Carmen Gómez; Sur, 182, desconocido; Este, 63, Cirilo Mínguez, y Oeste, 56, Valetín Esteban. Capitalizada y valorada para la subasta en 7.869,40 pesetas.

Deudor, Pedro Díez Casado.

Una tierra, polígono 11, parcelas 192-199 y 218, en citado término y pago de Nogales, cabida 66-82 áreas; linda Norte, 247, León Veganzones; Sur, camino a Pesquera; Este, 198, Martín González, y Oeste, 229, Clodoaldo Lubiano. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.222,80 pesetas.

Deudor, Rufino Granado Núñez.

Una tierra, cereal de riego, de 3.<sup>a</sup>, polígono 14, parcela 104, en citado término y pago Pozanco, cabida 36-68 áreas; linda Norte, camino de Pesquera a Curiel; Sur, camino de Pesquera a Bocos; Este, 46, Teófila Rodríguez, y Oeste, camino de Pesquera a Curiel y a Bocos. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.734,40 pesetas.

Deudor, Félix Mínguez Angulo.

Una tierra, polígono 21, parcelas 29-30, en citado término y pago Portillo, cabida 34-57 áreas; linda Norte, 27, Juana Núñez; Sur, arroyo del Horcajo; Este, 36, Pedro Gómez, y Oeste, 17, Rufino Arranz. Capitalizada y valorada para la subasta en 7.833,60 pesetas.

Deudor, Marcelino Mínguez Angulo.

Una tierra, polígono 21, parcelas 60-69 A y B, en citado término y pago Fuenteblanca, cabida 80-66 áreas; linda Norte, 59, Félix Mínguez; Sur, 52, Donato Mínguez; Este, 70, Juliana Andrés, y Oeste, 57, Antonio Gómez. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.707,70 pesetas.

Deudor, Donato Mínguez Núñez.

Una tierra, con árboles de ribera, polígono 18, parcela 10, en citado término y pago Cañuelo, cabida 14-60 áreas; linda Norte, 2, Bernardo Mínguez; Sur, 11, Ezequiel Gonzalo; Este, 23, Crispín Mínguez, y Oeste, 8, Germán Blanco. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.109,60 pesetas.

Deudor, Mariano Núñez Cuesta.

Una tierra, cereal de riego, de 3.<sup>a</sup>, polígono 14, parcela 16, en citado término y pago Pradillo, cabida 24-45 áreas; linda Norte, 15, Mariano de la Cuesta; Sur, 17, Fortunato de la Cuesta; Este, 13, Jesús Repiso, y Oeste, 19, Florencio Pérez. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.489 pesetas.

Deudor, Fortunato Cal del Pico.

Una tierra, cereal de riego, de 4.<sup>a</sup>, polígono 14, parcela 97, en citado término y pago Cruz de Canto, cabi-

da 48-91 áreas; linda Norte, 51, Celedonia García; Sur, 13, Jesús Repiso; Este, 11, Pedro Valverde, y Oeste, 14, Mariano Mínguez. Capitalizada y valorada para la subasta en 8.275,60 pesetas.

##### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación suplementaria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ninguno otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto ó dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Curiel, 29 de agosto de 1962.—El recaudador, Longinos Sordo.

2.685

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL